

CIRCULAR N° UNA-PGF-CIRC-22-2018

PARA: TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

DE: PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA.

FECHA: 10 DE ABRIL 2018

ASUNTO: PÓLIZA BÁSICA DE ACCIDENTES

Estimadas (os) compañeras (os) universitarias (os):

Se recuerda a la Comunidad Universitaria que nuestra Institución dispone de la póliza básica de accidentes, la cual se utiliza para proteger a los Profesores Pasantes desde que ingresan al país y profesores nombrados Ad-honorem, en caso de accidente.

Esta póliza brinda las siguientes coberturas:

COBERTURAS (monto máximo asegurado)

1. Muerte Accidental: ₡20,000,000,00
2. Incapacidad total y permanente por accidente: ₡20,000,000,00
3. Gastos médicos por accidente: ₡2,000,000,00

Asimismo, para ejecutar en forma debida el proceso de aseguramiento, las instancias universitarias deben realizar el trámite, atendiendo la siguiente instrucción:

- 1) Presentar mediante oficio a Sección de Contabilidad, Programa de Gestión Financiera, con al menos 10 días hábiles de anticipación, la información siguiente:
 - a) Nombre completo del asegurado
 - b) Fecha de nacimiento
 - c) Identificación (indicar si corresponde al número de pasaporte o cédula)
 - d) Estado civil
 - e) Nacionalidad
 - f) Género (masculino, femenino)
 - g) Indicación de la destreza (zurdo o diestro)

- h) Ocupación (Cargo que desempeña)
- i) Escolaridad (último título académico)
- j) Números de teléfono (móvil y/o fijo)
- k) Correo electrónico
- l) Nombre de un beneficiario y su parentesco
- m) Periodo de permanencia (número de días), fecha de ingreso y fecha salida

No se tramitará bajo ninguna excepción, solicitudes con información incompleta.

Cabe indicar que cuando se presenta una lesión por accidente cuenta con libre elección médica, o utilizar los servicios de INS Salud, Centros Médicos Regionales del INS. La libre elección implica deducibles, sin embargo, la atención en INS Salud y sus Sedes Regionales, no limita la cantidad de consultas, ni aplica deducible ni reaseguros. La primera etapa de la atención es a través de las ventanillas para apertura del caso.

Consultas adicionales, o inconvenientes para ser atendidos en el INS, se atenderán en las extensiones telefónicas 6104, 6086 y 6087 o por medio de los correos electrónicos: fanny.gonzalez.quiros@una.ac / hsolis@una.cr / jeannette.chavarria.munoz@una.cr.

Atentamente,


MBA. Vera Agüero Valverde
Jefa, Sección Contabilidad




MBA. Dinia Fonseca Oconor
Directora

